

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometida en presencia de la Comisión de Pruebas de Capitanía Marítima de Barcelona, de acuerdo con las normas:

SOLAS 74/78, ENMDAS 81/83, Cap. III.
Resolución A. 521 (13) de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una balsa salvavidas, marca «Duarry», modelo B-12.
Marca/modelo: «Duarry»/B-12.
Número de homologación: 066/0694.

La presente homologación es válida hasta el 29 de diciembre de 1995.
Madrid, 29 de junio de 1994.—El Director general, Rafael Lobeto Lobo.

18604 RESOLUCION de 29 de junio de 1994, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de una balsa salvavidas, marca «Duarry», modelo B-21, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancias de «Astilleros Neumáticos Duarry, Sociedad Anónima», con domicilio en pasaje Rosers, sin número, 08940 Barcelona, solicitando la homologación de una balsa salvavidas, marca «Duarry, modelo B-21, insuflable, de tipo de lanzamiento, con capacidad para 21 personas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometida en presencia de la Comisión de Pruebas de Capitanía Marítima de Barcelona, de acuerdo con las normas:

SOLAS 74/78, ENMDAS 81/83, Cap. III.
Resolución A. 521 (13) de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una balsa salvavidas, marca «Duarry», modelo B-21.
Marca/modelo: «Duarry»/B-21.
Número de homologación: 067/0694.

La presente homologación es válida hasta el 29 de diciembre de 1995.
Madrid, 29 de junio de 1994.—El Director general, Rafael Lobeto Lobo.

18605 RESOLUCION de 29 de junio de 1994, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la anulación de los certificados de homologación números 560, 561, 562, 563, 565 y 566.

Por Resolución de 5 de abril de 1988 de la Dirección General de la Marina Mercante («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril de 1988, página 12774), se declaraban homologadas las balsas salvavidas con certificados de homologación números 560, 561, 562, 563, 565 y 566.

Por la presente Resolución, de 29 de junio de 1994, de la Dirección General de la Marina Mercante, se declaran nulos los anteriormente citados certificados de homologación, perdiendo, por tanto, a partir de la fecha de publicación, toda validez los mismos.

Madrid, 29 de junio de 1994.—El Director general, Rafael Lobeto Lobo.

18606 RESOLUCION de 29 de junio de 1994, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de una balsa salvavidas, marca «Duarry», modelo B-25, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancias de «Astilleros Neumáticos Duarry, Sociedad Anónima», con domicilio en pasaje Rosers, sin número, 08940 Barcelona, solicitando la homologación de una balsa salvavidas, marca «Duarry, modelo B-25, insuflable, de tipo de lanzamiento con capacidad para 25 personas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido en presencia de la Comisión de Pruebas de Capitanía Marítima de Barcelona, de acuerdo con las normas:

SOLAS 74/78, ENMDAS 81/83, CAP. III.
Resolución A. 521 (13) de IMO.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una balsa salvavidas, marca «Duarry», modelo B-25.
Marca/modelo: «Duarry»/B-25.
Número de homologación: 068/0694.

La presente homologación es válida hasta el 29 de diciembre de 1995.
Madrid, 29 de junio de 1994.—El Director general, Rafael Lobeto Lobo.

18607 RESOLUCION de 8 de julio de 1994, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas números 1911/1994 a 1918/1994.

A los efectos procedentes esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las resoluciones siguientes:

Resolución número 1911, de 7 de marzo por la que se concede la autorización de uso número 1911/1994 al forjado de viguetas armadas «70» fabricado por «Armaduras Metálicas Compostela, Sociedad Limitada», con domicilio en Santiago de Compostela (La Coruña).

Resolución número 1912, de 7 de marzo por la que se concede la autorización de uso número 1912/1994 al forjado de viguetas armadas «60» fabricado por «Armaduras Metálicas Compostela, Sociedad Limitada», con domicilio en Santiago de Compostela (La Coruña).

Resolución número 1913, de 24 de marzo por la que se concede la autorización de uso número 1913/1994 al forjado de placas pretensadas fabricado por «Brigon, Sociedad Anónima», con domicilio en Esquivias (Toledo).

Resolución número 1914, de 24 de marzo por la que se concede la autorización de uso número 1914/1994 al forjado de viguetas pretensadas fabricado por «Brigon, Sociedad Anónima», con domicilio en Esquivias (Toledo).

Resolución número 1915, de 24 de marzo por la que se concede la autorización de uso número 1915/1994 a las placas pretensadas fabricadas por «Brigon, Sociedad Anónima», con domicilio en Esquivias (Toledo).

Resolución número 1916, de 24 de marzo por la que se concede la autorización de uso número 1916/1994 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Prefabricados Montoro, Sociedad Limitada», con domicilio en Montoro (Córdoba).

Resolución número 1917, de 24 de marzo por la que se concede la autorización de uso número 1917/1994 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Hermanos Mundi C.B.», con domicilio en Siruela (Badajoz).

Resolución número 1918, de 24 de marzo por la que se concede la autorización de uso número 1918/1994 al forjado de viguetas pretensadas fabricado por «Viguetas Sardinero, Sociedad Limitada», con domicilio en Beniganim (Valencia).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo quinto del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 8 de julio de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

18608 RESOLUCION de 11 de julio de 1994, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1919/94 al 1926/94.

A los efectos procedentes esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes: